

**COLEGIO AMERICAN ACADEMY.  
RBD 10611-9**



# **PLAN DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR**

**AÑO 2022**

## **1. INTRODUCCIÓN:**

“La convivencia se enseña y se aprende, por tanto, es fundamental que las políticas públicas y planes de mejora consideren la necesidad de intencionar la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no sólo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta”<sup>1</sup>. Este texto planteado en el documento de Política Nacional de Convivencia escolar, unido a los fundamentos de nuestro Proyecto Educativo Institucional, ponen de manifiesto la importancia de construir como comunidad instancias formativas en torno a la Convivencia Escolar.

El enfoque de la convivencia escolar en nuestro colegio, tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de la existencia de canales de comunicación eficaces y de la prevención de problemas de conducta.

Como colegio nos planteamos una serie de lineamientos y acciones en torno a la convivencia, que tienen como objetivo primordial orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

En lo operacional, este Plan de Convivencia Escolar se constituye como una respuesta educativa organizada y planificada, desde nuestra institución, para promover la participación, el diálogo, el respeto y la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa, a través de acciones y cauces concretos, acordes al Proyecto Educativo del Colegio.

<sup>1</sup>Política Nacional de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación, Chile. Marzo 2019.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

La Política Nacional de Convivencia Escolar señala que la convivencia escolar debe estar gestionada a partir de un enfoque participativo, inclusivo y democrático que se define en relación al encauzamiento institucional. En torno a ello, hemos de hacer referencia a los documentos que definen los lineamientos y objetivos del establecimiento respecto a la sana convivencia.

- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** El cual es señalado en la Ley General de Educación como el instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, en tanto da cuenta del “propósito compartido”, que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad.

- **Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE):** el cual establece normas, cursos de acción y conductas que favorecen una buena convivencia, constituyéndose como una extensión y operacionalización del Proyecto Educativo Institucional, promoviendo así principios cristiano-católicos y valores académicos presentes en la Visión y Misión del establecimiento.

Su propósito es favorecer el clima escolar de manera positiva y está sujeto a ajustes, permanentes en pos de una mejor convivencia escolar y leyes emergentes.

- **Protocolos de acción:** insertos dentro del Reglamento Interno, se señalan protocolos de acción en caso de situaciones específicas que ameriten una intervención o seguimiento en los casos particulares a los que hacen referencia.

Cabe señalar que los documentos anteriormente mencionados se encuentran a disposición de la comunidad, publicadas en nuestra página web [www.colegioamericanacademy.cl](http://www.colegioamericanacademy.cl).

## 3. FUNDAMENTACIÓN:

El presente Plan de Gestión, se fundamenta en primer lugar en el Proyecto Educativo Institucional y en las orientaciones y requisitos planteados por el Ministerio de Educación en torno a la Convivencia Escolar.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 A del DFL N° 2 de 2009 el Ministerio de Educación, se entenderá por buena convivencia escolar a “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.”

Por otro lado, como institución entendemos que “Educar significa ayudar (conducir y promover) a la persona a desarrollar todas sus potencialidades hasta alcanzar un equilibrio integrador consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios”<sup>2</sup>.

Conforme a este marco de referencia, nuestro ideal es formar personas:

- Inteligentes, que identifiquen y distingan con rapidez lo esencial de lo accidental, lo verdadero de lo falso, lo real de lo aparente, lo permanente de lo transitorio.
- Seguras de sí mismas, conscientes de sus posibilidades.
- Responsables de sus actos y de las consecuencias previstas.
- Solidarias con su familia, su grupo y su patria.
- Sensibles a la belleza expresada en todas sus manifestaciones.
- De firmes convicciones espirituales.
- Capaces de enfrentar la vida con optimismo y esperanza cualesquiera sean las dificultades que enfrenten en su camino.

Todo esto sólo será posible a través de una adecuada gestión de la convivencia, que busque armonizar la interrelación de todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de generar ambientes gratos y favorables que faciliten en todos los sentidos, los aprendizajes, moldeando en toda su expresión el Proyecto Educativo Institucional.

De esta forma, el Plan de Convivencia Escolar busca promover:

- a) Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.
- b) Una convivencia inclusiva.
- c) Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.
- d) La resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

#### **4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

##### **4.1 Objetivos Generales**

1. Fomentar en la comunidad las relaciones positivas y la sana convivencia,

promoviendo modos de convivir acordes a los planteamientos del Proyecto Educativo y de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación.

<sup>2</sup>PEI y RICE Colegio American Academy.

2. Actuar de manera preventiva y formativa en torno a la gestión de convivencia escolar, propiciando instancias y canales de comunicación adecuados y pertinentes al contexto, que involucren a todos los miembros de la comunidad.

3. Favorecer la gestión del equipo directivo y los encargados de convivencia escolar respecto del clima y la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

#### **4.2 Objetivos Específicos**

- Diseñar e implementar acciones destinadas a aumentar la participación, las relaciones positivas y respetuosas, así como también el sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad.
- Fortalecer la participación democrática y colaborativa de los distintos actores en la convivencia escolar, considerando de manera especial aquellas instancias formales de participación declaradas a través del Plan Anual Operativo.
- Apoyar la planificación, implementación y monitoreo de las actividades que se acuerden en el Plan de gestión de la Convivencia Escolar, socializándolo y enriqueciéndolo con los aportes de los diferentes actores, en especial con el Comité para la Buena Convivencia.

#### **5. EJES DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022**

El trabajo a desarrollar durante este año está enmarcado en torno a cuatro ejes fundamentales: la promoción y difusión del plan, la prevención de malos tratos y conductas de riesgo, la acción y abordaje de situaciones que alteren el clima escolar positivo en los diversos contextos en que se da la interacción educativa (Remoto, híbrido o presencial) y el seguimiento y evaluación de las acciones o actividades.

##### **a) Promoción y difusión:**

Corresponde a las acciones dirigidas difundir el plan de gestión, a informar y empoderar

a los diversos actores de la comunidad escolar en temáticas de sana convivencia, resolución de conflictos, compañerismo, buenos tratos, entre otros temas; haciendo énfasis en la reflexión y toma de conciencia de la propia responsabilidad en la generación de un clima escolar sano y propicio para el aprendizaje.

**b) Prevención:**

Se refiere a todas las acciones que se anticipan a las causas que están a la base de algunas problemáticas de convivencia escolar. Estas acciones preventivas se pueden llevar a cabo mediante talleres, charlas y/o actividades en la asignatura de Orientación u otras instancias que se disponga para ello.

**c) Acción y abordaje:**

A este tópico concierne la utilización de los recursos técnicos y humanos necesarios para resolución de conflictos que ya estén afectando a la sana convivencia. Se realiza a través del Equipo de Convivencia de cada Ciclo en acuerdo con el Coordinador correspondiente y el encargado de convivencia de cada ciclo, por medio de la participación directa de los involucrados en instancias organizadas y elaborada para abordar y resolver una temática específica, ya sea mediante sesiones de mediación escolar, investigaciones derivadas de la activación de los protocolos, seguimientos de casos, entre otros.

**d) Seguimiento y evaluación:**

Se refiere a recoger, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de las actividades programadas y de la acción y abordaje de situaciones fortaleciendo y afianzando el logro de sus objetivos.

**6. ACCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Todo lo anteriormente descrito se operacionaliza a través de diversas acciones que se realizan durante el año y que son calendarizadas, planificadas y evaluadas por el Equipo de Convivencia y Equipo Directivo del colegio, quedando consignadas en el Plan Anual Operativo.

**6.1 IMPLEMENTACIÓN COMITÉ PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR:**

El Comité de Buena Convivencia es una instancia permanente que fomenta la armonía y la sana convivencia de la comunidad, creando e impulsando acciones que fortalecen los valores institucionales. Su principal propósito está referido a la gestión preventiva y resolución de conflictos tales como, la violencia física, psicológica, agresiones u hostigamiento.

El comité de la buena convivencia de nuestro Colegio American Academy se ha constituido con la participación de distintos estamentos de nuestra Institución, entendiendo que la Gestión para la Buena Convivencia es una responsabilidad compartida por todos quienes forman parte de nuestra Comunidad. De esta manera, logramos integrar visiones y miradas desde distintos lugares, pero con un mismo objetivo.

El Comité está integrado por: el Rector del colegio por sí y en representación de la Fundación sostenedora, quien lo presidirá; un docente, representante de los profesores; el presidente del Centro de Padres; un representante de los asistentes de la educación; el presidente del Centro de Alumnos.

El Comité deberá sesionar a lo menos, cuatro veces al año. El quórum de funcionamiento será la mayoría de sus miembros.

El Comité deberá quedar constituido y efectuar su primera sesión a más tardar el último día hábil del mes de mayo de cada año. El Director, dentro del plazo antes señalado deberá convocar a la primera sesión del Comité, la que tendrá carácter de constitutiva para todos los efectos legales. Se levantará "Acta de Constitución", en la cual constarán los temas tratados y acuerdos establecidos. La citación a esta sesión deberá realizarse en forma escrita y con diez días hábiles de anticipación, a partir de la segunda sesión las citaciones serán de forma verbal y con la misma anticipación. Adicionalmente se enviará circular informativa a toda la comunidad escolar y que además se publicará en 2 carteles visibles del establecimiento que señalen el lugar y fecha de convocatoria para la constitución del Comité. Las tres sesiones mínimas restantes deberán realizarse después de la 1 sesión de constitución. Se llevarán a cabo durante el año calendario y en meses distintos. Se levantará un "Acta de Sesión", respecto de cada una de ellas en la cual constarán los temas tratados y acuerdos establecidos.

Funciones del Comité para la Buena Convivencia Escolar:

- Conocer el Proyecto Educativo Institucional, y promoverlo, considerando la convivencia escolar como su eje central.
- Conocer el Reglamento de Convivencia Escolar actualizado, respetarlo y promoverlo desde su rol dentro del colegio.
- Proponer y promover prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores y principios éticos, intencionando buenas experiencias de convivencia y generando espacios de reflexión sobre cómo se convive.
- Asistir, colaborar y participar responsablemente en las reuniones convocadas por rectoría, manteniendo absoluta prudencia y confidencialidad de los temas tratados.
- Promover y apoyar acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia

escolar en el colegio.

- Colaborar con la rectoría en la propuesta y difusión del plan de Gestión para promover la buena convivencia.
- El Comité para la Buena Convivencia escolar deberá sesionar periódicamente, un mínimo de 4 veces al año, para el análisis de la Convivencia Escolar en sus diversos ámbitos, dejando registro en acta de cada sesión.
- Las atribuciones de este Comité tienen un carácter informativo y/o propositivo.

ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES	FECHAS
Realización de dos reuniones semestrales con los miembros del comité, donde se tratarán temas en torno a la Convivencia a nivel institucional.	Acta de reuniones y acuerdos.	Rectoría.	Abril, junio, Septiembre y noviembre 2022.

## 6.2 ORGANIZACIÓN DE TIEMPO DE ORIENTACIÓN EN CONSEJO DE

### CURSO. OBJETIVO:

- Estructurar y planificar las sesiones de Consejo de Curso del mes en relación a tópicos propios del área de formación, convivencia escolar y orientación.
- Otorgar un rol protagónico al profesor jefe, en la conducción y liderazgo de los espacios de consejo de curso, abordando temas de formación y de sana convivencia escolar en el contexto en el cual se encuentre el establecimiento (presencial, remoto e híbrido).

Por la reestructuración horaria que nos ha planteado la crisis sanitaria, se ha programado el abordaje de la Convivencia Escolar con los alumnos desde sus clases de Consejo de curso u Orientación, para ello, se ha definido una estructura mensual enmarcada en aspectos de formación, orientación, pero por sobre todo en mantener y fortalecer una sana convivencia escolar. Esto, es liderado por el Equipo de Formación del colegio (Orientador, C. de Convivencia y Director de Formación) y operacionalizado a través de los profesores jefe en la hora antes señalada.

1°básico a IV medio	Se abordará la convivencia desde:
1° lunes del mes	Planificación desde Dirección de Formación en general



	(Centrado en las virtudes).
2º lunes del mes	Planificación de Convivencia (Con temas generales de convivencia).
3º lunes del mes	Planificación desde Jefatura (Abordando temas de Convivencia específicos de cada curso).
4º lunes del mes	Planificación desde Orientación (Abordando la convivencia desde el crecimiento personal).

En el caso de Educación Parvularia, la Convivencia Escolar se abordará desde las temáticas mensuales de trabajo en ese nivel, en las cuales se intenciona el trabajo con una virtud que apunte a la convivencia, abordando desde lo cognitivo, volitivo y actitudinal.

De esta forma, el Plan de Gestión para convivencia desde el ámbito de los Consejos de Curso se establece de acuerdo a la siguiente tabla:

ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES	FECHAS
----------	-------------	--------------	--------

<p>Estructurar, planificar y evaluar las horas de Consejo de Curso de todos los niveles. En torno a tópicos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buen trato.</li> <li>- Virtudes.</li> <li>- Emociones.</li> <li>- Autorregulación.</li> <li>- Autoconocimiento.</li> <li>- Prevención de riesgos.</li> </ul> <p>Propiciar un espacio de reflexión de los estudiantes, todos los lunes, en torno a tópicos propios del área del área de formación, convivencia escolar y orientación.</p>	<p>Acta de reuniones de planificación de Equipo de Formación.</p> <p>Planificación enviada a los profesores jefe.</p> <p>Reporte de los profesores jefe en torno a la actividad.</p> <p>En el caso de Educación Parvularia, planificación mensual del Nivel.</p>	<p>Equipo de formación Equipo de convivencia Orientador.</p> <p>Educadoras de Párvulos y Directora de Formación.</p>	<p>Lunes de todo el año 2022.</p> <p>Todos los meses.</p>
---	--	--	---

### 6.3 ORGANIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO.

OBJETIVO:

- Generar un espacio de participación y crecimiento personal, desarrollando habilidades de liderazgo y trabajo en equipo.
- Fomentar la participación democrática y la educación ciudadana, a través del desarrollo de un proceso de elección de líderes escolares.

ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES	FECHAS
Socializar el perfil de estudiante del Colegio American Academy declarado en el PEI.	Publicación en Instagram Convivencia Escolar y página del Colegio. Planificación consejo de curso.	Encargado de convivencia 3° ciclo y coordinadora de del 3° ciclo	Junio 2022
Realizar taller de líderes para elección de Centro de Alumnos del colegio.	Invitación por escrito a alumnos de E. Media a participar del taller. Asistencia del taller con posibles postulantes a centro de alumnos.	Encargado de convivencia 3° ciclo y coordinadora del 3° ciclo	Junio 2022.
Organizar y monitorear proceso de elecciones del Centro de Alumnos del colegio.	Votación a través de encuesta.	Directora de Formación. Encargado de convivencia 3° ciclo y coordinadora del 3° ciclo.	Junio 2022.
Apoyar y acompañar la gestión del CA.	Actas de reuniones. Planificación de actividades.	Encargado de convivencia 3° ciclo y coordinadora del 3° ciclo	Mensualmente.

Coordinar y dar lineamientos para la elección y gestión de las directivas de cursos de 5ºbásico a IV medio.	Pauta con lineamientos para elección delegados en consejo de curso. Reporte del proceso de elección Listado de alumnos electos.	Directora de formación.	Marzo 2022.
Propiciar el ejercicio del liderazgo y la participación de delegados de cursos.	Actas de reuniones.	Directora de formación, encargados de convivencia y jefaturas	Mayo - junio - Agosto Octubre y Noviembre 2022.

#### 6.4 ACCIONES PERMANENTES EN TORNO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

##### 6.4.1 Promoción, monitoreo y evaluación permanente de la buena convivencia y clima escolar.

###### OBJETIVOS:

- Fortalecer la sana convivencia dentro de la Comunidad, a través de diversas actividades de acompañamiento y contención emocional.
- Monitorear de manera formal y sistemática la convivencia y el clima al interior de cada curso, fortaleciendo el vínculo entre pares.
- Acompañar y retroalimentar la gestión de convivencia que hacen los docentes y profesores jefes en sus respectivos cursos.
- Generar un espacio de participación y crecimiento personal, desarrollando habilidades de liderazgo y trabajo en equipo
- Reconocer los logros y esfuerzos de nuestros estudiantes por mantenerse conectados de manera remota.

ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES	FECHAS
Entrevistar a los estudiantes en espacios formales de conversación.	Registro de observaciones en Napsis.	Profesor(a) jefe.	Todo el año

Implementar un sistema de recogida de información, donde los estudiantes puedan expresar sus inquietudes y/o comentarios.	Reportes de consejos de cursos.  Acta de reuniones con directivas de curso por ciclo.	Profesor(a) jefe  Equipo de Formación.	Todos los días lunes
Acompañar a los/las profesores/as que lo soliciten y entregar las herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia escolar.	Registro en leccionario cuando es un cambio de actividad.  Registro en hoja de vida de alumnos(as) si lo amerita.	Profesores jefes y/o asignatura	Cuando se requiera.
Aplicar encuesta semestral de monitoreo de convivencia y jefaturas.	Aplicación y resultados de encuesta.	Equipo de formación Profesor jefe	Junio - diciembre 2022.

Aplicar encuesta semestral a profesores jefe y de asignatura respecto a clima de los cursos y sugerencias de abordaje de ciertas temáticas.	Aplicación y resultados de encuesta.	Equipo de Formación	Junio - diciembre 2022.
Destacar a los cursos de cada ciclo con mejor asistencia, vinculándolo con valores del PEI.	Entrega de diploma de honor al curso.  Publicación en Instagram de convivencia y página del colegio.	Equipo de convivencia	1 vez al mes.
Destacar a cada uno de los estudiantes del colegio por el desarrollo de conductas relacionadas con los valores del PEI.	Entrega de diploma de honor.  Publicación en Instagram y página del colegio.	Equipo de Formación  Profesor(a) jefe	Julio - noviembre.

Publicar informativos con distintas temáticas que favorezcan el buen trato y la sana convivencia de toda la Comunidad.	Publicación de afiches en Instagram de convivencia y página del colegio.	Equipo de convivencia	1 vez al mes.
Reconocer y fortalecer el liderazgo de los delegados de curso.	Actas de reuniones.	Directora de Formación	Mayo, junio, agosto, octubre, noviembre 2022.
Planificar y organizar Aniversario del colegio y Día de la amistad.	Planificación actividades. Registro fotográfico.	Equipo de convivencia. Equipo de formación Profesores(as).	Julio 2022
Celebraciones Día del estudiante, Día del Profesor y de la Educadora de Párvulos	Planificación actividades. Registro fotográfico.	Equipo de convivencia. Equipo directivo. Profesores	Mayo y Octubre 2022.

#### 6.4.2 Abordaje de situaciones de Convivencia Escolar.

##### OBJETIVOS:

- Orientar la resolución pacífica y dialogada de conflictos como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES	FECHAS
Atender oportunamente a involucrados en situaciones de conflictos entre los/las estudiantes y/o entre diversos miembros de la comunidad.	Registro en hoja de vida/napsis. Registro en acta de entrevistas.	Equipo de Convivencia. Miembros del Equipo Directivo.	Cada vez que se requiera.

--	--	--	--

### 6.4.3 Educación y formación permanente en torno a la Convivencia Escolar.

OBJETIVO:

- Generar instancias informativas y de aprendizaje para todos los estamentos de la Comunidad, con temáticas atinentes a la realidad social actual.

ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES	FECHAS
Socialización en diferentes contextos institucionales, del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.	Control de asistencia a Consejo de Profesores en relación al tema.  Pauta de Consejo de Curso en relación al Reglamento de Convivencia. Reporte de Profesores Jefes de C. de Curso.	Equipo de Formación. Equipo Directivo.	Marzo 2022.
Exponer en cada uno de los ciclos los aspectos más relevantes del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, instalando la reflexión y participación activa de los profesores.	Control de asistencia a Consejo de Profesores.  Acta Consejo de Profesores	Equipo de Formación. Equipo Directivo.	Marzo, junio 2022.

Difundir en la comunidad educativa los valores fundamentales del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, señalando modificaciones incorporadas el año 2021.	Lista de asistentes a la reunión o jornada de trabajo.	Equipo de Formación y Equipo de Convivencia Escolar de cada ciclo.	Marzo, junio.
Realizar taller de capacitación para la Comunidad interna del colegio, donde se aborden temas de convivencia escolar.	Acta de capacitación. Registro de asistencia taller.	Equipo de convivencia.	1 o 2 veces al año.

Gestionar la ejecución de charlas formativas a profesores y estudiantes dictadas por expertos.	Toma de acta y asistencia taller.	Equipo de formación	Al menos 2 veces en el año
--	-----------------------------------	---------------------	----------------------------